



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CONVOCATORIA DE LA XIV VERSIÓN PLUMA DE PLATA: “ESCRIBIENDO POR UNA JUVENTUD SIN VIOLENCIAS”

La Defensoría del Pueblo y el Centro Albor Arte y Cultura, convocan a la décima cuarta versión del concurso **“Pluma de Plata: Escribiendo por una juventud sin violencias”**, que tiene como objetivo promover y difundir los derechos humanos con un enfoque de prevención de la violencia de género a través de la poesía.

Una juventud sin violencias debe entenderse como la búsqueda de una sociedad en la que todas las personas puedan vivir libres de todo tipo de violencia, ya sea física, psicológica, sexual, económica o cualquier otra forma de violencia. Esto implica la erradicación de la violencia en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el hogar, el trabajo, la escuela, la comunidad y la sociedad en general.

La vida sin violencia implica el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. También implica la eliminación de las estructuras y prácticas sociales que generan y perpetúan la violencia, como la desigualdad social, la exclusión, la discriminación y la cultura de la violencia.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Promover un espacio de reflexión sobre los procesos de prevención y acciones contra la violencia y todos sus tipos, a través de la poesía.
- Elaborar un poemario que refleje los conocimientos, inquietudes y pensamientos respecto a una vida sin violencia, los derechos humanos y prevención de la violencia de género.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los y las escritores principiantes, especializados o poetas publicados, a partir de los 15 años de edad de cualquier lugar del país. Las obras poéticas deberán ser inéditas, estar escritas en castellano y no haber sido premiadas en ningún otro concurso. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS

Temática: Cada texto debe referirse a la prevención o la lucha contra la violencia entre



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



jóvenes.

Los poemas deberán recoger las reflexiones, percepciones, experiencias y opiniones sobre los procesos de prevención y acciones contra la violencia en todos sus tipos de manera propositiva o histórica enmarcadas en uno de los ejes temáticos:

Ejes temáticos:

- **Igualdad de género:**
Este eje temático se centra en la promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres, y la eliminación de todas las formas de discriminación basadas en el género.
- **Prevención del acoso escolar:**
El acoso escolar es un problema grave que puede tener un impacto duradero en la vida de los niños. Los esfuerzos para prevenir el acoso escolar pueden incluir la educación, la conciencia y la intervención temprana.
- **Resolución pacífica de conflictos:**
La resolución pacífica de conflictos es esencial para una vida sin violencia. Los esfuerzos para fomentar la resolución pacífica de conflictos pueden incluir la educación, el diálogo y la mediación.
- **Prevención de la violencia y participación en la comunidad:**
El fomento de la participación activa y consciente de la juventud en la promoción de una cultura de no violencia y el respeto a los derechos humanos. Los esfuerzos para prevenir la violencia en la comunidad pueden incluir la educación, la promoción de relaciones positivas y la mejora de las condiciones sociales y económicas.

Tipos y formato de presentación: Los poemas podrán ser escritos en verso libre, presentados en formato digital (Word), con una extensión no superior a tres páginas (fuente Arial Nº 12 e interlineado de 1,5).

Inscripción y forma de presentación: La inscripción quedará registrada al momento del envío de los trabajos en formato digital al siguiente correo electrónico: **tania.quiroz@defensoria.gob.bo**

De forma obligatoria se deberá incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante
2. Edad
3. Ciudad, provincia o comunidad
4. Teléfono/celular de referencia



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Plazos de la convocatoria: Los poemas podrán ser presentados desde el día del lanzamiento de la convocatoria hasta el **15 de agosto de la presente gestión.**

Los textos que cumplan con los criterios de formato y estilo, serán publicados y presentados por la Defensoría del Pueblo y el Centro Albor Arte y Cultura en un acto público previa selección bajo los criterios del jurado.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

Conformación del Jurado: Se conformará una comisión especializada en derechos humanos y prevención de violencia; asimismo, se contará con la participación de personalidades entendidas en literatura, quienes seleccionaran los poemas bajo los siguientes criterios:

Criterios de elegibilidad:

- Que cumpla y respete la estructura narrativa específica. (Poema)
- Que cumpla y respete los lineamientos temáticos.
- Que los textos sean inéditos y creativos promoviendo el uso de la imaginación, la originalidad y la transmisión de ideas a través de la escritura poética.

5. PUBLICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Se publicará, en forma digital e impresa, el libro **“Pluma de Plata: Escribiendo por una juventud sin violencias”**, que contendrá la compilación de los textos seleccionados; documento que será presentado públicamente por parte de la Defensoría del Pueblo y al Centro Albor Arte y Cultura otorgando un certificado de participación a cada autor publicado.

Adicionalmente se hará un reconocimiento especial a tres poemas que destaquen por su aporte a la literatura y a los derechos humanos, otorgando una estatuilla y certificado de felicitaciones a los autores, además de la grabación en formato video y podcast los tres poemas destacados.

6. RECOMENDACIONES

Al participar de esta convocatoria, las y los autores dan consentimiento y autorizan a la Defensoría del Pueblo y al Centro Albor Arte y Cultura la publicación libre de los textos, en forma impresa y digital, a través de sus plataformas digitales y de otros canales de difusión,



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



a fin de promover y difundir los derechos humanos a través de la poesía con un enfoque de prevención y vida sin violencia.

Participar de la presente convocatoria obliga a las y los participantes a regirse a los criterios de elegibilidad de los textos para su compilación y posterior publicación.

Consultas y aclaraciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Correo electrónico: tania.quiroz@defensoria.gob.bo

Facebook: Defensoría del Pueblo Bolivia

Teléfonos: 2113600 – 2112600 interno 2101

Línea gratuita: 800 10 8004.

CENTRO ALBOR ARTE Y CULTURA

Teléfonos: 73209279

WhatsApp: 71555592

Correo electrónico: alborbolivia123@gmail.com

La Paz, abril de 2023.